

Prácticas
profesionales
**Máster Universitario en
Liderazgo y Dirección de
Recursos Humanos**



GUÍA DOCENTE

Asignatura: Prácticas profesionales

Titulación: Máster Universitario en Liderazgo y Dirección de Recursos Humanos

Curso Académico: 2022-2023

Carácter: Prácticas externas

Idioma: Español e inglés

Modalidad: Presencial/Semipresencial/A distancia

Créditos ECTS: 8

Semestre: 2º

Profesores/Equipo Docente: Dª. Eva María Iglesias Guzmán / Dra. Vanessa Izquierdo. Equipo tutores: Prof. D. Juan Antonio Fernández

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias

- Competencias básicas: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10

CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- Competencias generales: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11

CG1. El alumno debe conocer y entender las áreas principales de una empresa: marketing y ventas, dirección y estrategia, contabilidad y finanzas, recursos humanos y operaciones y logística. Liderando en estas áreas las estrategias y planes más adecuados en función de los objetivos perseguidos en cada organización.

CG2. El alumno debe ser capaz de entender de forma sistemática la información relevante de la empresa, su contexto y cómo aplicarla a situaciones complejas, teniendo en cuenta cómo afecta a otros departamentos y a los trabajadores a su cargo.

CG3. El alumno debe dominar las técnicas de obtención, análisis, síntesis y uso de la información, tales como: entrevista, encuesta, observación, investigación bibliográfica, creación y uso de tablas y gráficos para informes y reportes.

CG4. El alumno debe de ser capaz de tratar situaciones complejas y tomar decisiones basadas en el conocimiento y aplicación de diversos enfoques teóricos y empíricos de naturaleza diversa, aplicados a la práctica del liderazgo y la gestión de las distintas organizaciones.

CG5. El alumno debe ser capaz de adquirir habilidades de planificación comunicativa para la gestión relacional y para comunicarse correctamente tanto oralmente como por escrito, utilizando la tecnología más actual.

CG6. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en la planificación e implementación de proyectos y decisiones. El alumno debe de ser capaz de liderar equipos de trabajo de cara al diagnóstico, clasificación y establecimiento de soluciones en las distintas situaciones que se pueden dar en las organizaciones.

CG7. El alumno debe de ser capaz de liderar equipos de trabajo de cara al diagnóstico, clasificación y establecimiento de soluciones en las distintas situaciones que se pueden dar en las organizaciones.

CG8. El alumno debe ser capaz de reconocer la necesidad del cambio y debe tener la habilidad necesaria para liderarlo y gestionarlo.

CG9. El alumno debe ser capaz de actuar de forma autónoma en un marco de libertad responsable.

CG10. El alumno debe ser capaz de medir, cuantitativamente, el desempeño de los trabajadores y el suyo propio.

CG11. Capacidad para integrar en la organización y gobierno de la empresa los valores y políticas de igualdad efectiva, especialmente entre mujeres y hombres y atención a la discapacidad.

- Competencias específicas: CE1; CE2; CE3; CE4; CE5; CE6; CE7 CE8; CE9; CE10; CE11; CE12; CE13; CE14; CE16

CE1. Capacidad para comprender la estructura organizacional y la intervención de la Dirección de Recursos Humanos y del liderazgo, en la misma.

CE2. Capacidad para planificar los recursos humanos, liderarlos y gestionarlos mediante la aplicación del criterio de competencias.

CE3. Capacidad para analizar, describir y valorar los puestos de trabajo, en especial el de los líderes, en una empresa, organización o institución.

CE4. Capacidad para establecer y aplicar estrategias de reclutamiento y selección de recursos humanos, tanto internas como externas, y especialmente las que caracterizan al liderazgo, para suministrar el capital humano con las competencias necesarias.

CE5. Capacidad para desarrollar y liderar los Recursos Humanos, aplicando las correspondientes técnicas de formación, promoción y evaluación del desempeño

CE6. Habilidad para diseñar e implementar diferentes sistemas motivacionales, conociendo en profundidad los distintos estilos de Liderazgo y Dirección aplicables a cada empresa en base a su cultura organizativa.

CE7. Capacidad para generar planes de comunicación interna mediante tecnologías innovadoras, atendiendo en paralelo a las necesidades de comunicación interpersonal de los recursos humanos.

CE8. Capacidad para desempeñar las funciones de Nivel Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

CE9. Capacidad para realizar los cálculos necesarios para una correcta confección del recibo de salario, los criterios de la legislación laboral, de los convenios colectivos, de Seguridad Social y fiscales.

CE10. Capacidad para diseñar políticas de retribución y estructuras salariales adecuadas a conociendo en profundidad los conceptos integrantes de la masa salarial y los costes de personal derivados.

CE11. Conocer y aplicar la legislación laboral aplicable a las relaciones laborales, tanto individuales como colectivas.

CE12. Capacidad para desarrollar técnicas de solución de conflictos aplicados a las negociaciones colectivas con los diferentes Agentes Sociales.

- CE13. Capacidad para diseñar e implementar métodos y técnicas de gestión de RRHH, utilizando la innovación tecnológica en sus programas de gestión.
- CE14. Capacidad para aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas en el Máster en un entorno laboral específico.
- CE16. Capacidad para presentar y defender ante tribunal de profesores universitarios del área de recursos humanos, un trabajo integrador del programa.

1.2. Resultados de aprendizaje

Poner en práctica, todas las competencias adquiridas en el programa, en un entorno profesional real.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Haber cursado al menos 4 asignaturas y superado 2.

2.2. Descripción de los contenidos

Contenidos

La realización de un periodo de prácticas en empresas tiene también varios objetivos. Por una parte, intenta servir de puente al alumno entre la experiencia vital de un estudiante y la del desempeño de un puesto de trabajo en una empresa. Por otra parte, sirve de campo de experiencia para la aplicación de los conocimientos adquiridos y para observar en la realidad como se desarrolla la aplicación de dichos conocimientos por profesionales de mucha mayor experiencia. El alumno tiene un tutor en la Universidad al cual puede acudir para cualquier resolución o duda de cualquier problema que se plantea. El tutor está en contacto con los responsables de la empresa en la que el alumno desarrolla su periodo de prácticas. A la finalización de dicho periodo, la empresa emite un informe evaluatorio del desempeño del alumno, al mismo tiempo que el alumno tiene que escribir un informe sobre su actividad durante las prácticas. La Universidad dispone de un departamento especializado denominado Departamento de Carreras Profesionales que se responsabiliza de la gestión y administración de las prácticas externas. El tutor del alumno y el coordinador de la titulación están en contacto constante con el Departamento de Carreras Profesionales para facilitar la realización del periodo de prácticas externas.

2.3. Contenido detallado

El que establezca la empresa a través del tutor empresarial en relación con las funciones del puesto de trabajo asignado en el área de recursos humanos en la que participe.

2.4. Actividades Dirigidas

Las que establezca la empresa a través del tutor empresarial.

La memoria que tiene que entregar el alumno al tutor académico al finalizar el periodo de prácticas establecidos y que será parte de la evaluación global de las mismas.

2.5. Actividades Formativas

Actividades formativas:

Modalidad Presencial:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad
AF2 Explicación técnica para la resolución de casos relacionados con las asignaturas o materias	15	100%
AF3 Tutoría	10	25%
AF4 Trabajo individual o en grupo del estudiante	160	100%
AF5 Puesta en común de resultados y procedimientos	15	100%

Modalidad Semipresencial:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad
AF2 Explicación técnica para la resolución de casos relacionados con las asignaturas o materias	15	40%
AF3 Tutoría	10	25%
AF4 Trabajo individual o en grupo del estudiante	160	100%
AF5 Puesta en común de resultados y procedimientos	15	50%

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad
AF2 Explicación técnica para la resolución de casos relacionados con las asignaturas o materias	15	0%
AF3 Tutoría	10	0%
AF4 Trabajo individual o en grupo del estudiante	160	100%
AF5 Puesta en común de resultados y procedimientos	15	100%

Metodologías docentes:

Modalidad presencial: MD2; MD3

Modalidad semipresencial: MD2; MD3

Modalidad a distancia: MD2; MD3; MD4

METODOLOGÍAS DOCENTES DEL TÍTULO PROPUESTO

Código	METODOLOGÍA DOCENTE
MD2	Aprendizaje Cooperativo
MD3	Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
MD4	Clase magistral

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

3.2. Criterios de evaluación

La evaluación la aportará el tutor empresarial, indicando una nota final valorada de 0 a 7 en función del desempeño del alumno, será la calificación de mayor peso específico en la nota global de prácticas. El resto de la calificación será la memoria final que presente el alumno al tutor académico de la Universidad, especificando según los criterios específicos que se le indiquen en un documento que entregará al mismo, todo su aprendizaje y valoración de las prácticas profesionales de forma objetiva y real.

Modalidad Presencial/Semipresencial/A distancia

Convocatoria Ordinaria

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE4. Informe de desempeño	75 %	75 %
SE5. Desempeño del alumno	25 %	25 %

Convocatoria Extraordinaria

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE4. Informe de desempeño	75 %	75 %
SE5. Desempeño del alumno	25 %	25 %

3.3. Restricciones

Asistencia

La asistencia a las prácticas profesionales en la empresa es obligatoria, con la jornada a convenir con la empresa para cubrir las horas suficientes para acreditar los créditos correspondientes.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

La aportada por la empresa para la realización de las prácticas profesionales en el departamento asignado al alumno. Y la de las diez materias del máster.